

ACTA-SCT-37/2019

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01317419** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/783/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01319219** gestionada por la Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/784/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01332119** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/790/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01335719** gestionada por la Jefatura de Control Vehicular y Combustibles mediante oficio con número de folio **JCVC/349/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01342819** gestionada por la Dirección General de Movilidad mediante oficio con número de folio **DGM/433/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio **01347519** por parte de la Secretaria de H. Ayuntamiento lo anterior para su aprobación.----
9. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

M
G
P

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Karla Alejandra Escárcega robledo, Titular de la Secretaria de H. ayuntamiento, como Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.P. María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Gto., como invitada permanente-----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01317419 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/783/2019, lo anterior para su aprobación.--

Tema de la solicitud:

“En declaración a diversos medios adjudicaras a la Presidenta Municipal, afirma que los gastos de la feria fueron de 10 millones de pesos (sic), solicito se me informe de manera detallada y desglosada cada uno de los gastos que se realizaron en de este evento, requiero se me informe cuanto se pago a los artistas participantes a todos y cada uno de los artista y monto pagado, solicito se me informe a detalle cada gasto realizado, a quienes se les pago, cuanto se les pago, por qué concepto, requiero se me informe a detalle las cantidades y conceptos pagados que finalmente darán la suma de 10 millones invertidos en el evento de la pasada feria” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/783/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para contestar la solicitud de referencia”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2019.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01319219 gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio TMS/784/2019, lo anterior para su aprobación.--

Tema de la solicitud:

“Por medio de la presente solicito el Presupuesto asignado Cuenta pública del Municipio de Salamanca Guanajuato en el año 2018” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/784/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para contestar la solicitud de referencia”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el

artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2019.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01332119 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/790/2019, lo anterior para su aprobación.--

Tema de la solicitud:

“Quiero saber la siguiente información: 1.- Cuanto se ha gastado en este año 2019 en la reforestación de la ciudad.” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/790/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para contestar la solicitud de referencia”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 31 de Mayo de 2019.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01335719 gestionada por La Jefatura de Control Vehicular y Combustibles, mediante oficio con número de folio JCVC/349/2019, lo anterior para su aprobación.--

Tema de la solicitud:

“Que se me informe qué se hizo con el vehículo marca Jeep Grand Cherokee color blanco, adquirido en la administración pasada, y que era utilizada por el presidente municipal. Costo del vehículo Suburban en el cual viaja la presidenta municipal actual anexando su factura. Cuántos, qué tipo y costo de vehículos adquiridos en esta administración 2018-2021, aunado a las áreas a las que se destinaron. Cuánto dinero se gastó en total para la celebración de las fiestas de primavera de 2019. Desglosar cada uno de los gastos de dicha fiesta, así como que se me remita la factura de cada gasto erogado. Se me indique la persona que autorizó cada uno de los gastos, remita copia del oficio de solicitud y de recepción. Se me informe el gasto erogado para contratar espectáculos en las fiestas de primavera 2019 con factura.” (SIC)

La Jefatura de Control Vehicular y Combustibles mediante oficio JCVC/349/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para contestar la solicitud de referencia”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 31 de Mayo de 2019.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01342819 gestionada por La Dirección General de Movilidad, mediante oficio con número de folio DGM/433/2019, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero el número de rutas del servicio de transporte público urbano y suburbano que existen en el municipio, desagregado por tipo de servicio, número de concesiones, número económico de la unidad, nombre del concesionario y ruta a la que pertenecen o realizan la cobertura del servicio.” (SIC)

La Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/433/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad una prórroga para contestar la solicitud de referencia”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 31 de Mayo de 2019.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Secretaria de H. Ayuntamiento, que se desprende de la solicitud con número de folio 01347519, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento del Seguridad Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 y sus Anexos” (SIC).

La Secretaria de H. Ayuntamiento mediante oficio con número de folio

SHA/932/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se establece que dicha información a consideración del suscrito cae en supuesto de información Reservada, con fundamento en el artículo 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 73 fracción I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículo 40, 125 y 126 Ley del Sistema Seguridad Publica para el Estado de Guanajuato”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción I y IV de la Ley de la materia, ya que su publicación causaría en serio riesgo para la ciudadanía.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan.

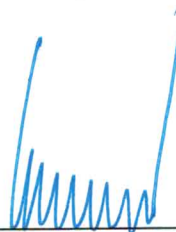
Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 23 de Mayo de 2019 concluyendo el día 23 de Mayo de 2024.

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales.-----

9. A las 10:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Karla Alejandra Escárcega robledo, Titular de la Secretaria de H. ayuntamiento, como Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



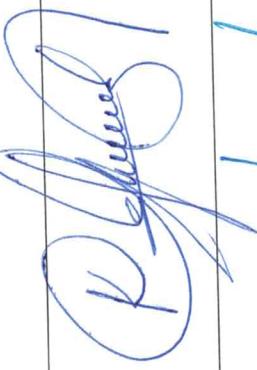
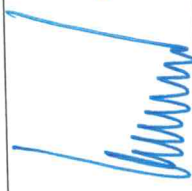

Contador Público Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Contadora Pública María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

ACTA SCT-3672019 DE LA TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A
CELEBRARSE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Karla Alejandra Escárcega Robledo	Presidenta	
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo	Secretario	
C.P. María Teresa García Rojas	Vocal	
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos	Invitado permanente	